

La jueza en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires Andrea Danas suspendió hoy la medida cautelar que ordenaba la clausura de hogares de tránsito. La medida había sido tomada por deficientes condiciones y tomó el compromiso del Instituto de la Vivienda de Ciudad (IVC) de solucionar los problemas. La magistrada tomó la medida en una audiencia realizada hoy en la que el titular del IVC, Omar Abboud, se comprometió a realizar en 15 días "un censo en el que se delimite el universo de personas que quedarán incluidas dentro del programa" de Rehabilitación del Hábitat del Barrio de La Boca y a elaborar un plan de obras para dar cumplimiento al programa en forma definitiva.

El funcionario también sostuvo que hará un relevamiento de los inmuebles ocupados por familias con un detalle de las obras a realizar respetando "un estándar mínimo de habitabilidad, seguridad, electricidad, agua y cloacas, así como también si es posible hacer estas obras con las personas dentro y en el que se aclare el plazo en que se realizarán las obras", se explicó.

La magistrada aceptó "el compromiso asumido por el IVC" y suspendió el proceso que dispuso la clausura de los centros, al tiempo que convocó a las partes a una nueva audiencia para el próximo 11 de noviembre, cuando el plan del Instituto de la Vivienda ya deba estar presentado.

Se trata de la causa en la que el juez Roberto Gallardo, designado recientemente como defensor adjunto de la Ciudad, había ordenado la clausura preventiva de cuatro de los hogares de tránsito e instó a la Ciudad a que "rehabilite íntegramente los inmuebles de dominio del Estado local afectados al programa y adjudique en venta las viviendas rehabilitadas a los beneficiarios con transferencia plena del dominio de las unidades".

El magistrado había considerado que la situación de los habitantes de esos inmuebles es "de una extrema precariedad" y "los coloca en una situación de vulnerabilidad lesiva de derechos elementales tutelados por la Constitución Nacional, local, y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos". El Gobierno había recusado a Gallardo para que no siga interviniendo en la causa.

La jueza Danas convocó para hoy a una audiencia pública a la que asistieron la Defensora del Pueblo, Alicia Pierini; el Procurador General de la Ciudad, Ramiro Monner Sans; el presidente del IVC, Omar Abboud, y el Asesor Tutelar, Jorge Luis Bullorini.

Suspenden cautelar

Miércoles, 12 de Octubre de 2011 16:26

A la audiencia estaban convocados también el jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri, y su jefe de Gabinete, Horacio Rodríguez Larreta, quienes no concurrieron aduciendo otros compromisos.